

Listado de Postulantes (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)
Planilla Evaluación de antecedentes (art. 24 del R.C.P. de A. y O.)

Expediente EX2020-00221261- -NEU-S#CM **174** Un (1) cargo de Defensor Público Penal para el Equipo Operativo N° 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Categoría MF4)

Or	Apellido/s	Nombre/s	Formulario		Incisos						Recusación		Art. 22. Ley 2533							Totales		
			Si	No	a	b	c	d	e	f	Si	No	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional, hasta 7 puntos.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo, hasta 10 puntos.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo, hasta cinco 5 puntos.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria, hasta 5 puntos.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional, hasta 5 puntos.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, hasta 5 puntos.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, hasta 3 puntos.			
Puntos																						
1	Chesini	Elías Jacinto	X												4,80	*	*	*	*	*	*	4,80
2	Fernández Carro	Carlos Daniel	X							X	X				6,00	3,00	0,20	*	*	*	0,95	10,15
3	Heredia	Sebastian Ezequiel	X												6,00	*	2,10	0,15	*	0,20	0,12	8,57
4	Lupica Cristo	Marco Daniel	X												2,10	3,00	*	0,15	0,15	*	0,75	6,15
5	Macagno	Mauricio Ernesto	X								X				6,00	3,00	0,50	1,80	2,50	0,35	0,75	14,90
7	Narváez Barraza	Fabián Marcelo	X												6,00	*	2,50	*	*	*	*	8,50
8	Otonello	Agustín Cruz	X												1,20	*	*	*	*	*	*	1,20
9	Reyes Carrillo	César Andrés	X								X				3,60	*	*	0,15	*	*	0,75	4,50
10	Romero Boue	Henoch	X							X	X				2,50	*	*	*	0,15	0,05	3,00	5,70

* La "X" indica requisito faltante

Or	Observaciones
1	Dr. Chesini: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de Parana, Entre Ríos.
2	Dr. Fernández Carro: Inc. e) Prosecretario Letrado, cumple funciones en el Equipo Operativo N° 1 del Ministerio Público de la Defensa (adjunta certificación de servicios del Poder Judicial de Neuquén de fecha anterior a la publicación de la convocatoria). Inc. f) Falta certificación de la inexistencia de sanciones disciplinarias expedida por el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y constancia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Río Negro.
5	Dr. Macagno: Inc. f) Falta constancia de la inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina o Comisión Directiva Colegio de Abogados Departamento La Plata.
6	Dr. Morillo: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén desde el 26/08/2015 al 15/08/2017 (No acreditó el ejercicio efectivo de la abogacía por el plazo de 2 años).
9	Dr. Reyes Carrillo: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.
10	Dr. Romero Boue: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-). Inc. f) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-).

Listado de Postulantes no admitidos
 (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)

Or	Apellido/s	Nombre/s	Observaciones

Dr. Sergio Adrián Gallia
 Consejero



Listado de Postulantes (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)
Planilla Evaluación de antecedentes (art. 24 del R.C.P. de A. y O.)

Expediente		EX2020-00221261- -NEU-S#CM		174		Un (1) cargo de Defensor Público Penal para el Equipo Operativo Nº 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Categoría MF4)																	
Or	Apellido/s	Nombre/s	Formulario		Incisos						Recusación		Art. 22. Ley 2533							Totales			
			Si	No	a	b	c	d	e	f	Si	No	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional, hasta 7 puntos.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo, hasta 10 puntos.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo, hasta cinco 5 puntos.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria, hasta 5 puntos.	e) Publicaciones jurídicas y de investigación en el ámbito internacional o nacional, hasta 5 puntos.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en jornadas o congresos profesionales, hasta 5 puntos.	g) Concurrencia a congresos, jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, hasta 3 puntos.				
															Puntos								
1	Chesini	Elías Jacinto	X								X				3,85								3,85
2	Fernández Carro	Carlos Daniel	X								X	X			7,00	0,50						0,10	7,60
3	Heredia*	Sebastian Ezequiel	X												5,95	0,50							6,45
4	Lupica Cristo *	Marco Daniel	X												2,80	0,50			0,10				3,40
5	Macagno	Mauricio Ernesto	X									X			7,00	0,50		1,00	1,00	0,10	0,05		9,65
6	Morillo*	Freddy Ivan	X								X				2,45						0,25		2,70
7	Narváez Barraza	Fabián Marcelo	X												4,55	0,50							5,05
8	Ottonello	Agustín Cruz	X												1,40								1,40
9	Reyes Carrillo*	César Andrés	X									X			2,10						0,50		2,60
10	Romero Boue	Henoch	X								X	X			1,75				0,05		0,20		2,00

* La "X" indica requisito faltante

Or	Observaciones
1	Dr. Chesini: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de Parana, Entre Ríos.
2	Dr. Fernández Carro: Inc. e) Prosecretario Letrado, cumple funciones en el Equipo Operativo Nº 1 del Ministerio Público de la Defensa (adjunta certificación de servicios del Poder Judicial de Neuquén de fecha anterior a la publicación de la convocatoria). Inc. f) Falta certificación de la inexistencia de sanciones disciplinarias expedida por el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y constancia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Río Negro.
5	Dr. Macagno: Inc. f) Falta constancia de la inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina o Comisión Directiva Colegio de Abogados Departamento La Plata.
6	Dr. Morillo: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén desde el 26/08/2015 al 15/08/2017 (No acreditó el ejercicio efectivo de la abogacía por el plazo de 2 años).
9	Dr. Reyes Carrillo: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.
10	Dr. Romero Boue: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-). Inc. f) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-).

Listado de Postulantes no admitidos

(art. 20 del R.C.P. de A. y O.)

Or	Apellido/s	Nombre/s	Observaciones
3	HEREDIA	SEBASTIAN EZEQUIEL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INC D DEL ART.20 DE LA LEY 2533, NO SE PUNTUA DEBIDO A QUE NO CONSTA CERTIFICACION DE SERVICIO DONDE CONSTE CARGA HORARIA MINIMA EXIGIDA POR ESTE CONSEJERO.
4	LUPICA CRISTO	MARCO DANIEL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INC D DEL ART.20 DE LA LEY 2533, NO SE PUNTUA DEBIDO A QUE NO CONSTA CERTIFICACION DE SERVICIO DONDE CONSTE CARGA HORARIA MINIMA EXIGIDA POR ESTE CONSEJERO.
6	MORILLO	FREDDY IVAN	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INC D DEL ART.20 DE LA LEY 2533, NO SE PUNTUA DEBIDO A QUE NO CONSTA CERTIFICACION DE SERVICIO.
9	REYES CARRILLO	CESAR ANDRES	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL INC D DEL ART.20 DE LA LEY 2533, NO SE PUNTUA DEBIDO A QUE NO CONSTA CERTIFICACION DE SERVICIO DONDE CONSTE CARGA HORARIA MINIMA EXIGIDA POR ESTE CONSEJERO.

Dr. Gustavo Mazieres
Consejero

Listado de Postulantes (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)
Planilla Evaluación de antecedentes (art. 24 del R.C.P. de A. y O.)

Expediente	EX2020-00221261- -NEU-S#CM	174	Un (1) cargo de Defensor Público Penal para el Equipo Operativo N° 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Categoría MF4)
------------	----------------------------	-----	---

Or	Apellido/s	Nombre/s	Formulario		Incisos						Recusación		Art. 22. Ley 2533							Totales		
			Si	No	a	b	c	d	e	f	Si	No	a) Antigüedad en el ejercicio de la profesión, desempeño de funciones judiciales y/o funciones públicas de carácter profesional, hasta 7 puntos.	b) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados directamente relacionados a los requerimientos específicos del cargo, hasta 10 puntos.	c) Títulos de postgrado, maestrías y doctorados no relacionados directamente a los requerimientos específicos del cargo, hasta cinco 5 puntos.	d) Desempeño de cátedras o docencia universitaria, terciaria y/o secundaria, hasta 5 puntos.	e) Publicaciones Jurídicas y de Investigación en el ámbito Internacional o nacional, hasta 5 puntos.	f) Dictado de conferencias de la especialidad y presentación trabajos y ponencias en Jornadas o congresos profesionales, hasta 5 puntos.	g) Concurrencia a congresos, Jornadas científicas y/o cursos de perfeccionamiento profesional, hasta 3 puntos.			
			Puntos																			
1	Chesini	Elías Jacinto	X							X			2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2	Fernández Carro	Carlos Daniel	X						X	X			5,50	3,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,05	9,75	
3	Heredia	Sebastian Ezequiel	X										4,00	0,00	1,50	0,15	0,00	0,20	1,02	6,87		
4	Lupica Cristo	Marco Daniel	X										2,00	3,00	0,00	0,15	0,15	0,00	0,50	5,80		
5	Macagno	Mauricio Ernesto	X							X			5,50	3,00	0,75	1,80	2,50	0,35	0,75	14,65		
6	Morillo	Freddy Ivan	X						X				xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	xxxxx	
7	Narváez Barraza	Fabián Marcelo	X										3,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,30	5,80		
8	Ottonello	Agustín Cruz	X										1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00		
9	Reyes Carrillo	César Andrés	X							X			2,00	0,00	0,00	0,15	0,00	0,00	0,25	2,40		
10	Romero Boue	Henoch	X						X	X			1,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,05	2,35	3,55		

* La "X" indica requisito faltante

Or	Observaciones
1	Dr. Chesini: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de Parana, Entre Ríos.
2	Dr. Fernández Carro: Inc. e) Prosecretario Letrado, cumple funciones en el Equipo Operativo N° 1 del Ministerio Público de la Defensa (adjunta certificación de servicios del Poder Judicial de Neuquén de fecha anterior a la publicación de la convocatoria). Inc. f) Falta certificación de la inexistencia de sanciones disciplinarias expedida por el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y constancia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Río Negro.
5	Dr. Macagno: Inc. f) Falta constancia de la inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina o Comisión Directiva Colegio de Abogados Departamento La Plata.
6	Dr. Morillo: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén desde el 26/08/2015 al 15/08/2017 (No acreditó el ejercicio efectivo de la abogacía por el plazo de 2 años).
9	Dr. Reyes Carrillo: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.
10	Dr. Romero Boue: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-). Inc. f) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-).

Listado de Postulantes no admitidos
(art. 20 del R.C.P. de A. y O.)

Or	Apellido/s	Nombre/s	Observaciones
			Sr. Claudio Dominguez Consejero

Listado de Postulantes (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)
Planilla Evaluación de antecedentes (art. 24 del R.C.P. de A. y O.)

Expediente	EX2020-00221261- -NEU-S#CM	174	Un (1) cargo de Defensor Público Penal para el Equipo Operativo N° 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Categoría MF4)
-------------------	----------------------------	------------	---

Or	Apellido/s	Nombre/s	Formulario		Incisos						Recusación		Art. 22. Ley 2533								
			Si	No	a	b	c	d	e	f	Si	No	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
			Puntos																		
1	Chesini	Elías Jacinto	X								X			2.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Fernández Carro	Carlos Daniel	X							X	X			6.95	6.00	0.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
3	Heredia	Sebastian Ezequiel	X											3.55	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30
4	Lupica Cristo	Marco Daniel	X											4.70	6.00	0.00	0.30	0.30	0.00	0.00	0.20
5	Macagno	Mauricio Ernesto	X								X			5.60	6.00	1.00	1.50	5.00	0.75	0.10	
6	Morillo	Freddy Ivan	X							X				2.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Narvárez Barraza	Fabián Marcelo	X											5.20	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10
8	Ottonello	Agustín Cruz	X											0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Reyes Carrillo	César Andrés	X								X			1.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20
10	Romero Boue	Henoch	X							X	X			2.50	0.00	0.00	0.00	0.30	0.05	0.00	2.00

* La "X" indica requisito faltante

Or	Observaciones
1	Dr. Chesini: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de Parana, Entre Ríos.
2	Dr. Fernández Carro: Inc. e) Prosecretario Letrado, cumple funciones en el Equipo Operativo N° 1 del Ministerio Público de la Defensa (adjunta certificación de servicios del Poder Judicial de Neuquén de fecha anterior a la publicación de la convocata). Falta certificación de la inexistencia de sanciones disciplinarias expedida por el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y constancia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina de la Cámara Federal de Apelaciones de General Negro.
5	Dr. Macagno: Inc. f) Falta constancia de la inexistencia de antecedentes disciplinarios expedida por el Tribunal de Disciplina o Comisión Directiva Colegio de Abogados Departamento La Plata.
6	Dr. Morillo: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén desde el 26/08/2015 al 15/08/2017 (No acreditó el ejercicio efectivo de la abogacía por el plazo de 2 años).
9	Dr. Reyes Carrillo: Inc. f) Falta constancia de antecedentes disciplinarios expedida por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires.
10	Dr. Romero Boue: Inc. e) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-). Inc. f) Matriculado en el Colegio de Abogados de General Roca desde el 26/02/2015 (adjunta constancia con fecha anterior a la Convocatoria -agosto/2019-).

Listado de Postulantes no admitidos
 (art. 20 del R.C.P. de A. y O.)

Or	Apellido/s	Nombre/s	Observaciones
			Dr. Marcelo Alejandro Inaudi

Consejero

de la l

Totales

2.15

13.40

6.85

11.50

19.95

2.60

6.30

0.60

1.60

4.85

oria). Inc. f)
neral Roca, Río

l e

Dr. Marcelo Alejandro Inaudi
Consejero